



personal hecho en el día de ayer y llamamiento en esta  
 manana con el concurso de los señores costun-  
 bre los Sr. Juan D. y cargo. Alcaide - Cond. D. Juan de  
 Sebastian Villa Alcaide de D. Juan. Andre y Rojas  
 D. Ant. Sanchez de Carlos de reguero, D. Ant. Carz.  
 D. Gines Carque Regidores, y D. Damián Cuellan  
 D. Tor. Chirri Jurados de D. D. Juan de D. Juan de  
 ella, efectos de hacer la declaracion de la ley y de  
 de previendo en el presente el caso de la nueva ley  
 de cumplimiento, y con asistencia de D. Damian Javalero  
 Teniente de Alcalde de Justicia. eligidos por la fuerza  
 para la medida de los interesados, y de los facul-  
 tados de medicina y sanidad que tambien han sido  
 electos para el caso de ser preciso alguno de consimil.  
 y declaracion de accidentes de los mismos interesados  
 D. Gines Alonso Alcaide, y D. Don Jose Alvarado  
 como principios de esta dilig. con la lectura de las  
 citadas facultades de la ordenanza, medida, y rema  
 que el mismo previene todo en la forma que se  
 expresa

- 1.º Alcaide Reyna de D. D. de Madrid y de este corte
- 2.º Jefe de D. D. de Madrid y de este corte
- 3.º D. Ant. de D. D. de Madrid y de este corte

